



ANEXO I – MODELO DE SOLICITUD Y PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

1.- Datos de la entidad solicitante	
CIF:	Razón social:
Teléfono:	Correo electrónico:
2.- Datos de la persona representante	
NIF:	Nombre y apellidos:
Teléfono móvil:	En calidad de:
Teléfono fijo:	Correo electrónico:
3.- Datos de contacto a efectos de avisos de notificación	
Correo electrónico:	
4.- Datos de la persona de contacto	
NIF:	Nombre y apellidos:
Teléfono móvil:	Cargo:
Teléfono fijo:	Correo electrónico:

EXPONE:

Que a la vista de la convocatoria de subvención para la ejecución, ampliación y/o mejora de infraestructuras para promover el transporte intermodal, publicado su extracto en el BOC con fecha de, considerando reunir los requisitos exigidos, según se muestra en los impresos y documentos que se adjuntan, y con la aceptación incondicionada de las bases reguladoras y de los términos de la convocatoria.



SOLICITA: (MARCAR CON UNA "X" LO QUE PROCEDA)

Subvención para uno de los siguientes ejes:

- Eje 1.- Accesibilidad.
- Eje 2.- Promoción de la multimodalidad.
- Eje 3.- Eficiencia energética.
- Eje 4.- Movilidad inteligente.

al objeto de financiar la ejecución del proyecto denominado

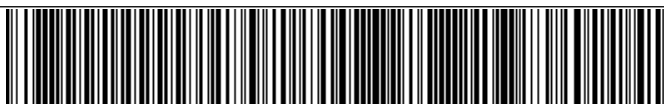
.....Con el siguiente plan de
financiación o previsión de ingresos y gastos:

INGRESOS	
Aportación de fondos propios:	.- euros
Subvención solicitada:	.- euros
Otros (.....):	.- euros
INGRESOS TOTALES	.- euros
GASTOS	
Concepto 1:	Importe (sin IGIC) - euros
Concepto 2:	Importe (sin IGIC) - euros
Concepto 3:	Importe (sin IGIC) - euros
Concepto 4:	Importe (sin IGIC) - euros
Subtotal:	.- euros
Importe IGIC:	.- euros
GASTOS TOTALES	.- euros

Para lo cual, de conformidad con la normativa de aplicación y en nombre de la entidad solicitante de la subvención,

DECLARA: (MARCAR CON UNA "X" LO QUE PROCEDA)

No estar incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
Dirección General de Transportes y Movilidad

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y frente a la Seguridad Social.
- Que no ha solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares con el mismo objeto.

Con respecto a la consulta de datos por parte de la administración:

1. En caso de NO otorgar el consentimiento para la consulta sobre estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social, marque una "X" en la siguiente casilla:

- Me opongo a la consulta del certificado de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

2. En caso de SÍ otorgar el consentimiento para la consulta sobre estar al corriente de las obligaciones de carácter tributario, marque una "X" en las siguientes casillas:

- Autorizo la consulta de certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de carácter estatal.
- Autorizo la consulta de certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de carácter autonómico.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente solicitud en

..... a de de

Fdo:

La firma electrónica de la solicitud supone la declaración de veracidad de todos los datos y documentos que se aportan.

Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento, que se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), para su incorporación a los ficheros internos de esta Dirección General de Transportes y Movilidad. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 3/2018, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Transportes y Movilidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 12 de la referida Ley Orgánica. La no autorización del tratamiento de los datos conllevará el desistimiento de la solicitud.



ANEXO II – FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

D/Dña., con NIF
....., actuando como y en representación del Cabildo Insular de
....., con CIF

EXPONE:

Que vista la propuesta de resolución definitiva.....,

ACEPTA la subvención concedida para llevar a cabo el proyecto denominado

Para lo cual, de conformidad con la normativa de aplicación y en representación del citado cabildo insular,

DECLARA:

- Tener capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización y justificación de la actividad subvencionada conforme a las bases establecidas.
- Que se ha comunicado que la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (RDC).
- Que se ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable.
- Que ha sido informado de la obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.
- Que ha sido informado que debe aplicar medidas antifraudes eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión destinadas a evitar la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude.
- Que ha sido informado del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de la propiedad, naturaleza, condiciones y objetivo de las inversiones subvencionadas durante un plazo de cinco años señalados en el artículo 65 del RDC.

Se solicita abono anticipado por no disponer de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

..... a de de

Fdo:





Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Movilidad

Dirección General de
Transportes y Movilidad

La firma electrónica del presente formulario supone la declaración de veracidad de todos los datos y documentos que se aportan.

Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento, que se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), para su incorporación a los ficheros internos de esta Dirección General de Transportes y Movilidad. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 3/2018, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Transportes y Movilidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 12 de la referida Ley Orgánica. La no autorización del tratamiento de los datos conllevará el desistimiento de la solicitud.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000BJItA9DNsPmYH7P3XmDiaw==





Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
Dirección General de Transportes y Movilidad

ANEXO III – JUSTIFICACIÓN INTERMEDIA DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA

D/Dña., con NIF , actuando como y en representación del Cabildo Insular de con CIF

EXPONE:

Que habiéndole sido concedida una subvención por importe de euros, mediante la Resolución n.º de de de por la que se resuelve la convocatoria para la ejecución, ampliación y/o mejora de infraestructuras para promover el transporte intermodal por parte de los Cabildos Insulares.

PRESENTA la siguiente documentación (con el contenido establecido en la Resolución de Convocatoria), a efectos de proceder a la justificación de la subvención concedida.

- Memoria acreditativa de las actuaciones ejecutadas hasta el momento, incluyendo reportaje fotográfico del proceso y replanteamiento, en su caso, del cronograma y la distribución anual de inversiones inicialmente prevista.
- Memoria económica de las inversiones ejecutadas hasta la fecha de justificación parcial.
- Documentación acreditativa de las medidas de difusión adoptadas hasta la fecha por la entidad beneficiaria, conforme a lo previsto en la base reguladora vigesimoprimer, incluyendo fotografías de los carteles de obra, en su caso.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

..... a de de

Fdo:

La firma electrónica del presente formulario supone la declaración de veracidad de todos los datos y documentos que se aportan.

Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento, que se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), para su incorporación a los ficheros internos de esta Dirección General de Transportes y Movilidad. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 3/2018, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Transportes y Movilidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 12 de la referida Ley Orgánica. La no autorización del tratamiento de los datos conllevará el desistimiento de la solicitud.





Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Movilidad
Dirección General de
Transportes y Movilidad

ANEXO IV – JUSTIFICACIÓN FINAL DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA

D/Dña., con NIF
....., actuando como y en representación del Cabildo Insular de
....., con CIF

EXPONE:

Que habiéndole sido concedida una subvención por importe de euros, mediante la Resolución n.º de de de, por la que se resuelve la convocatoria para la ejecución, ampliación y/o mejora de infraestructuras para promover el transporte intermodal por parte de los Cabildos Insulares.

PRESENTA la siguiente documentación (con el contenido establecido en la base decimoctava), a efectos de proceder a la justificación de la subvención concedida.

- Memoria de la actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Certificado emitido por técnico competente con la cuantificación final de los indicadores de gestión, realización y de resultados citados en la base reguladora cuarta.
- Memoria económica, justificativa del coste de las actividades realizadas, que estará conformada por la documentación establecida en las bases reguladoras.
- Documentación acreditativa de las medidas de difusión adoptadas por el beneficiario.
- Declaración del cumplimiento de las condiciones del FEDER.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

..... a de de

Fdo:

La firma electrónica del presente formulario supone la declaración de veracidad de todos los datos y documentos que se aportan.

Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento, que se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), para su incorporación a los ficheros internos de esta Dirección General de Transportes y Movilidad. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 3/2018, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Transportes y Movilidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 12 de la referida Ley Orgánica. La no autorización del tratamiento de los datos conllevará el desistimiento de la solicitud.

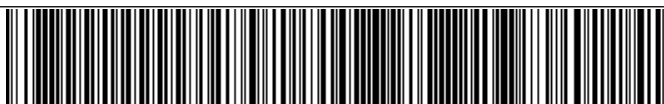


ANEXO V – DECLARACIÓN FEDER

D/Dña., con NIF
....., actuando como y en representación del Cabildo Insular
de, con CIF, en relación con el
proyecto subvencionado por Resolución n.º, de de de,
denominado y susceptible
de cofinanciación en el marco del POC 2021-2027.

DECLARA:

- Que se ha respetado la normativa que es de aplicación en la gestión y ejecución de los proyectos cofinanciados, en especial, las normas comunitarias, nacionales y regionales que son aplicables, especialmente en materia de contratación pública, ayudas de estado, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, información y publicidad y subvencionalidad del gasto.
- Que se ha mantenido un sistema de contabilidad separado para los gastos relacionados con las operaciones objeto de cofinanciación o con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichos gastos.
- Que se han adoptado las medidas de visibilidad, información y publicidad previstas en los artículos 46, 47 y 50 del Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, tomando en consideración lo dispuesto en la Guía de Información y Comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2021-2027.
- Que se ha cumplido con las condiciones y objetivos a los cuales están sujetas las actuaciones cofinanciadas.
- Que no se ha modificado sustancialmente, la naturaleza o las condiciones de ejecución de la operación cofinanciada, de modo que se menoscaben sus objetivos originales, cuando las mismas hayan sido tenidas en cuenta para su otorgamiento conforme al plazo previsto en el artículo 65 del Reglamento (UE) 2021/1060.
- Que se procederá a mantener la propiedad de las inversiones cofinanciadas o la actividad productiva durante el plazo previsto en el mencionado artículo 65.
- Que se ha solicitado respecto a cualquier obra o actividad transformadora del medio natural, certificado de afección o no a los espacios naturales contemplados en la Red Natura 2000. Se acompaña a la presente Certificado emitido al respecto.
- Que se ha identificado el lugar de emplazamiento de la la operación cofinanciada.
- Que se ha garantizado que la pista de auditoría es adecuada, conforme a lo establecido en el artículo 69.6 del Reglamento (UE) 2021/1060.
- Que se ha conservado y conservará toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante un plazo de cinco años, contados desde que se efectúe el cierre total o parcial, del Programa correspondiente. Dicho período quedará interrumpido si se inicia un procedimiento judicial o a petición, debidamente motivada, de la Comisión Europea.





Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
Dirección General de Transportes y Movilidad

- Que se ha puesto a disposición de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría), de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo la documentación a la que hace referencia el apartado anterior.
- Que se garantiza la protección frente al cambio climático de las inversiones destinadas a la instalación de infraestructuras con una vida útil igual o superior a cinco años.

Todos los documentos mencionados quedan a disposición de la Administración para su comprobación y veracidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

..... a de de

Fdo:

La firma electrónica del presente formulario supone la declaración de veracidad de todos los datos y documentos que se aportan.

Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento, que se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), para su incorporación a los ficheros internos de esta Dirección General de Transportes y Movilidad. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 3/2018, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Transportes y Movilidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 12 de la referida Ley Orgánica. La no autorización del tratamiento de los datos conllevará el desistimiento de la solicitud.



ANEXO VI – MODELO DE DECLARACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS Y DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES

Identificación del justificante de gasto										
Nº de la factura	Fecha	CIF Proveedor	Nombre del Proveedor	Importe	IGIC soportado	Breve descripción del objeto	Identificación anotación contable	Método de pago	Fecha de pago	Desviaciones
TOTAL										

Otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad

Organismo/Entidad	Importe	Fecha

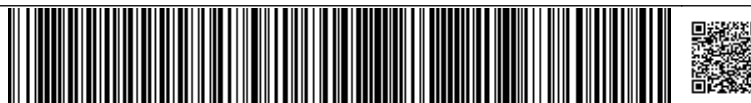
_____ a _____ de _____ de 20.....

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

..... a de de

La firma electrónica del presente formulario supone la declaración de veracidad de todos los datos y documentos que se aportan. Los firmantes autorizan el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento, que se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), para su incorporación a los ficheros internos de esta Dirección General de Transportes y Movilidad. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 3/2018, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Transportes y Movilidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 12 de la referida Ley Orgánica. La no autorización del tratamiento de los datos conllevará el desistimiento de la solicitud.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000BJItA9DNsPmYH7P3XmDiaw==



ANEXO VII – CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las memorias de la actuación que han de acompañar a la solicitud se ajustarán a la estructura y contenido que se recoge en el presente anexo, no obstante, podrá ser ampliado a través de epígrafes debidamente referenciados con toda aquella información que se considere relevante.

La cumplimentación de los ocho primeros epígrafes es obligatoria a los efectos de que la solicitud sea admitida a trámite.

1) Definición de la actuación.

Se describirá de manera concreta la actuación o actuaciones a llevar a cabo, definiendo la ubicación precisa o ámbito territorial al que se refiera la ejecución de las mismas.

2) Coherencia y adecuación al objeto y fines de la convocatoria.

Se argumentarán los motivos por los que la actuación se ajusta al objeto y fines de la convocatoria.

3) Adecuación de la propuesta al instrumento de Movilidad Sostenible pertinente.

Se especificará la inclusión de la propuesta en el plan de movilidad urbana sostenible u otro instrumento de planificación de la movilidad sostenible aprobado definitivamente sobre el que se base la propuesta de actuación, señalando la actuación a la que se refiere dentro del citado documento.

4) Cronograma.

Planificación temporal de las actuaciones a desarrollar y cuadro en el que se defina la distribución de gastos previstos en cada anualidad.

La organización de los trabajos y los plazos previstos habrán de ser coherentes con la complejidad de la actuación y el estado de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento.

5) Descripción de las actuaciones llevadas a cabo.

Se dará cuenta de la fecha en la que se inició la ejecución de la actividad, en su caso.

Cuando no hayan sido iniciados los trabajos, se indicará si se han adjudicado los contratos tendentes a la ejecución de los mismos o si se ha incoado el correspondiente expediente de contratación.

Asimismo, se pondrá de manifiesto si la corporación insular ha acordado la aprobación del proyecto técnico necesario para acometer la ejecución de las actuaciones o, en caso



contrario, se justificará si resulta o no necesaria su aprobación, de acuerdo con la normativa aplicable.

6) Presupuesto.

Se incluirá presupuesto de la actuación, con un desglose que deberá hacer mención, como mínimo, a los cuatro conceptos que se establecen en el primer apartado de la Base Reguladora Séptima.

En el caso de actuaciones que requieran de la redacción de proyecto técnico y cuenten ya con un documento aprobado, el presupuesto se desglosará además por capítulos de obra.

7) Reducción de consumo de energías de fuentes fósiles.

Se elaborará un listado con aquellas medidas que contribuyan a la reducción del consumo de energía proveniente de fuentes no renovables. Adicionalmente, cuando se disponga de los datos necesarios, se aportará una estimación del ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero expresado en toneladas de CO₂ equivalente por año.

8) Perspectiva de género.

Se justificará la inclusión de criterios de género en el diseño del proyecto.

9) Gestión ambiental sostenible.

Se describirán las medidas concretas previstas para una gestión ambiental sostenible de los procesos vinculados a la actuación, tales como la gestión de residuos de construcción y demolición, el uso de materiales reciclados o de bajo impacto ambiental, o la reducción de emisiones, ruido y polvo durante la ejecución.

10) Fomento de la multimodalidad.

En este apartado se expondrán de manera clara y concisa las razones por las que la actuación subvencionable contribuye de manera eficaz a la integración de diferentes modos de movilidad alternativos al vehículo privado u otros modos motorizados.

11) Impacto social, medioambiental y económico.

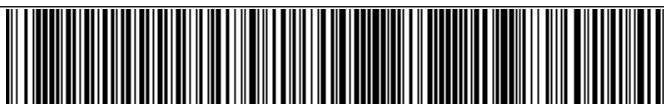
Se argumentará el impacto previsto sobre la ciudadanía; se expondrán las medidas adoptadas a fin de lograr un impacto medioambiental positivo, más allá de las estrictamente relacionadas con la reducción del consumo de energías de fuentes fósiles, y se justificarán las razones por las que se espera generar un impacto económico positivo y se cuantificará, en su caso, ese impacto.



ANEXO VIII – CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las actuaciones presentadas y susceptibles de ser subvencionadas será llevada a cabo por la Comisión Técnica de Valoración, que habrá de confeccionar un listado de prelación, atendiendo a los criterios y baremos establecidos para cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en la siguiente tabla:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
A. Grado de madurez de la propuesta	1.- La actuación a ejecutar no precisa la redacción de proyecto técnico de acuerdo con la legislación vigente o, de necesitarlo, el documento ha sido ya redactado y aprobado por la corporación insular a fecha de la convocatoria.	15	30
	2.- A fecha de la convocatoria, la ejecución de la actuación propuesta en la solicitud de subvención se encuentra en fase de licitación y cuenta, en su caso, con proyecto técnico redactado y aprobado de acuerdo con la legislación vigente.	20	
	3.- A fecha de publicación de la convocatoria, la ejecución de la actuación propuesta en la solicitud de subvención ha sido ya adjudicada y cuenta, en su caso, con proyecto técnico redactado y aprobado de acuerdo con la legislación vigente.	25	
	4.- La memoria aportada incluye un cronograma realista por el que se habrá de regir la organización de trabajos a ejecutar.	5	
B. Adecuación del presupuesto solicitado.¹	1.- La totalidad de las partidas presupuestarias se destina de forma directa e inequívoca a los fines de la convocatoria.	10	10
	2.- La documentación presentada no permite verificar el cumplimiento del nivel anterior por insuficiencia del desglose aportado, o el presupuesto incluye partidas complementarias necesarias para la ejecución que no se vinculan directamente a los fines de la convocatoria.	0	
C. Cuantía de la reducción de consumo de energías de fuentes fósiles	La puntuación se asignará de forma proporcional a la ratio entre el ahorro anual estimado de emisiones de gases de efecto invernadero, expresado en toneladas de CO ₂ equivalente por año, y el presupuesto subvencionable de la actuación. Obtendrá 10 puntos la actuación con mayor ratio y 0 puntos aquellas que no acrediten ahorro alguno o no aporten la estimación prevista en el anexo de la convocatoria. El resto de actuaciones recibirán una puntuación proporcional a dicho ratio respecto al valor máximo obtenido en la convocatoria.	10	
D. Gestión ambiental sostenible.	1.- La memoria describe de forma concreta y verificable las medidas previstas para una gestión ambiental sostenible de los procesos vinculados a la actuación.	10	10
	2.- La memoria no incluye descripción suficiente de medidas de gestión ambiental sostenible.	0	





E. Fomento de la multimodalidad.	Se priorizarán aquellas actuaciones que contribuyan de forma eficaz a la integración de diferentes modos de movilidad alternativos al vehículo privado y a los modos motorizados.	10	
F. Impacto social.	1.- La memoria justifica el impacto social positivo de la actuación e incorpora medidas específicamente diseñadas desde la perspectiva de género.	10	10
	2.- La memoria justifica el impacto social positivo de la actuación sin incorporar medidas específicas desde la perspectiva de género.	7	
	3.- La memoria no justifica el impacto social positivo de la actuación.	0	
G. Impacto medioambiental.	La memoria justifica un impacto medioambiental positivo, más allá del estrictamente relacionado con la reducción en el consumo de energías fósiles.	10	
H. Impacto económico.	Se priorizarán aquellas propuestas que justifiquen de forma razonada y creíble un impacto económico positivo y significativo.	10	

*1. A efectos de la valoración del criterio B, el presupuesto se presentará conforme al desglose establecido en el anexo VII. En el caso de actuaciones que cuenten con proyecto técnico aprobado, el desglose se realizará además por capítulos de obra.

